



## Estructura de Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)

El presente documento contiene aspectos a considerar para la elaboración del **Diagnóstico del Programa Presupuestario (PP)** de nueva creación y actualización; especifica como el programa presupuestario contribuirá al cumplimiento de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad, considerando la situación problemática o necesidad que se pretende atender e incorporando estadísticas oficiales que permitan dimensionar y describir de manera general las acciones a realizar para la atención del problema o necesidad, conforme a las disposiciones aplicables.

### Objetivo.

Establecer la estructura para el Diagnóstico del PP y las características necesarias de cada elemento que integran la estructura, con la finalidad de apoyar la toma de decisiones en materia programática y presupuestaria.



# << E172. EDUCACIÓN SUPERIOR EN EL CAMPO DE LA SALUD>>

<< 137 Universidad de la Salud>>

Universidad de la Salud

Ejercicio fiscal 2020



### Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2019	25/08/2019	



## Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	5
1.1 Antecedentes.....	5
1.2 Definición del problema.....	6
1.3 Justificación del PP.....	7
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	9
1.7 Árbol de problemas.....	10
2. Objetivos .....	11
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	11
2.2 Árbol de objetivos.....	13
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	14
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura .....	17
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	17
3.2 Estrategia de cobertura.....	18
4. Análisis de similitudes o complementariedades .....	19
4.1 Complementariedad y coincidencias .....	19
5. Presupuesto.....	20
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario .....	20
5.2 Fuentes de financiamiento .....	20
6. Información Adicional.....	21
6.1 Información adicional relevante.....	21
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	21
Bibliografía .....	22
Anexos.....	22



## 1. Antecedentes y Descripción del Problema

### 1.1 Antecedentes.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible que abarcan las esferas económica, social y ambiental. El objetivo 4 menciona: “Garantizar una educación de calidad inclusiva y equitativa, y promover las oportunidades de aprendizaje permanente para todos”, donde las metas de aquí a 2030 son: asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria, así como, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

En concordancia con esta agenda internacional, el gobierno de México de la Cuarta Transformación asume el compromiso de garantizar el pleno ejercicio del derecho a la educación en todas las regiones del país y para todos los grupos de la población, a fin de contribuir al propósito más importante plasmado en el PND 2019-2024 que establece que las mexicanas y los mexicanos vivan en un entorno de bienestar (Plan Sectorial de Educación, 2019-2024). Además, resalta que la equidad debe ser el eje ordenador de la acción educativa, es urgente poner el sistema educativo al servicio de todas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes del país para garantizar aprendizajes significativos y permanentes. Con el propósito de no dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, el gobierno de la Cuarta Transformación no escatimará esfuerzos ni recursos para garantizar la igualdad de oportunidades educativas, situación que en un país plagado de inequidades implica adoptar la consigna por el bien de todos, primero los pobres, así como luchar contra todas las formas de discriminación.

Alineado a lo anterior, el Plan Estatal de Desarrollo 2009-2014, describe que es importante promover una educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que



permita potencializar las capacidades de las personas. Por medio de la alineación del Programa Sectorial de Educación 2019-2024 con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, se contribuye a garantizar una educación humanista que impacte en el desarrollo social de los poblanos, a la disminución de la pobreza y a las desigualdades regionales.

El Programa Sectorial de Educación 2019-2024, tiene como estrategia Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado, con las siguientes Líneas de Acción:

- Promover acciones innovadoras en el marco del modelo de las 4 A del derecho a la educación.
- Favorecer el uso de las tecnologías de información y comunicación en las instituciones educativas.
- Fortalecer los programas de educación a distancia en los niveles de media superior y superior.

Por lo anterior, en el mes de noviembre de 2019, el Gobernador, Lic. Luis Miguel Barbosa Huerta, secunda la propuesta nacional en Puebla y tiene la iniciativa de crear una universidad pública, dedicada en exclusiva a formar profesionales de todas las disciplinas de las ciencias de la salud, como elemento para dar cumplimiento al eje cuarto del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, “Disminución de las desigualdades”, que en su primera línea de acción establece: “Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta a todos los niveles educativos”.

## **1.2 Definición del problema.**

Para el ciclo escolar 2018-2019, a nivel nacional el 52% de los aspirantes a ingresar a estudios de enfermería y medicina no fueron admitidos en las Instituciones Educativas de Estudios Superiores que ofertan dichas carreras, lo que significa que existe una baja cobertura académica. En consecuencia y de acuerdo con información del Banco Mundial, en México contamos sólo con 2.4 médicos por cada 100,000 habitantes.



### **1.3 Justificación del PP.**

El presente Programa Presupuestario, atiende el problema que le dio origen, ya que la finalidad de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla será ofrecer Educación Superior para los jóvenes que, por diversas circunstancias, no pueden acceder a Educación Superior en las instituciones públicas o privadas en el área de la Salud.

La población objetivo para la Universidad de la Salud son los estudiantes mayores de 18 años con Educación Media Superior concluida, con interés en realizar estudios superiores en el área de la salud.

Se creó con el objetivo de formar profesionales de las disciplinas que conforman las ciencias de la salud, con vocación regional, competentes, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social; que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades, tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad. Contribuyendo con esto al logro de las estrategias del eje 2 del Plan Nacional de Desarrollo y eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo.

### **1.4 Estado actual del problema.**

Cada año existen jóvenes que quieren estudiar una carrera profesional, sin embargo, la falta de cobertura y las condiciones económicas, no les permiten a todos acceder a estudios superiores, por lo que se pierde una gran cantidad de talento por falta de oportunidades para nuestros jóvenes. Cada año hay miles de rechazados, principalmente en el área de salud, de acuerdo con la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) durante el ciclo 2018-2019, a nivel nacional sólo 25.93% de los aspirantes a esta área logran obtener un lugar, mientras que, para el estado de Puebla, el 26.21% lo obtienen. Por lo anterior es que una de las principales prioridades es reducir las brechas de desigualdad social, a través del acceso a la



educación superior, que permita generar condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

### 1.5 Evolución del problema.

La educación superior en México, es un bien público que tiene efectos multiplicadores en el desarrollo económico y social, permitiendo generar un canal importante de movilidad social, por lo que existe un consenso social favorable a la ampliación de las oportunidades educativas de tipo superior. Se trata de una vía para enfrentar las profundas y persistentes desigualdades sociales del país y un mecanismo fundamental para impulsar el desarrollo económico y social, mejorar la competitividad y lograr una inserción ventajosa en la economía basada en el conocimiento (Tuiran, 2019).

En 2015, el 89% de los estudiantes de educación superior en México estaban matriculados en programas de licenciatura, lo cual, es un buen porcentaje, tomando en cuenta que el promedio de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) fue del 61%; específicamente en el área de la salud, para México representa el 10.1% frente al 13% del promedio de la OCDE. (OECD, 2019)

<b>Cobertura educativa por Ciclo escolar (Medicina-Enfermería)</b>									
	Ciclo 2018-2019		Ciclo 2017-2018		Ciclo 2016-2017		Ciclo 2015-2016		
	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	Estatal	Nacional	
Lugares Ofertados	6,039	87,641	5,013	85,354	4,715	81,009	3,946	74,473	
Solicitudes de Primer Ingreso	12,740	214,196	12,265	201,034	10,595	187,326	10,497	173,238	
Demanda no atendida	52.60%	59.08%	59.13%	57.54%	55.50%	56.76%	62.41%	57.01%	

Fuente: Elaboración propia con información de los Anuarios Estadísticos ANUIES

Como podemos observar en la Tabla anterior, la demanda de estudios superiores en el área de la salud, se ha incrementado año con año, tanto a nivel estatal como nacional, y si bien es cierto que la oferta educativa se ha ampliado, aún no podemos alcanzar la cobertura deseable, para atender la demanda de la sociedad.





### 1.6 Experiencias de atención.

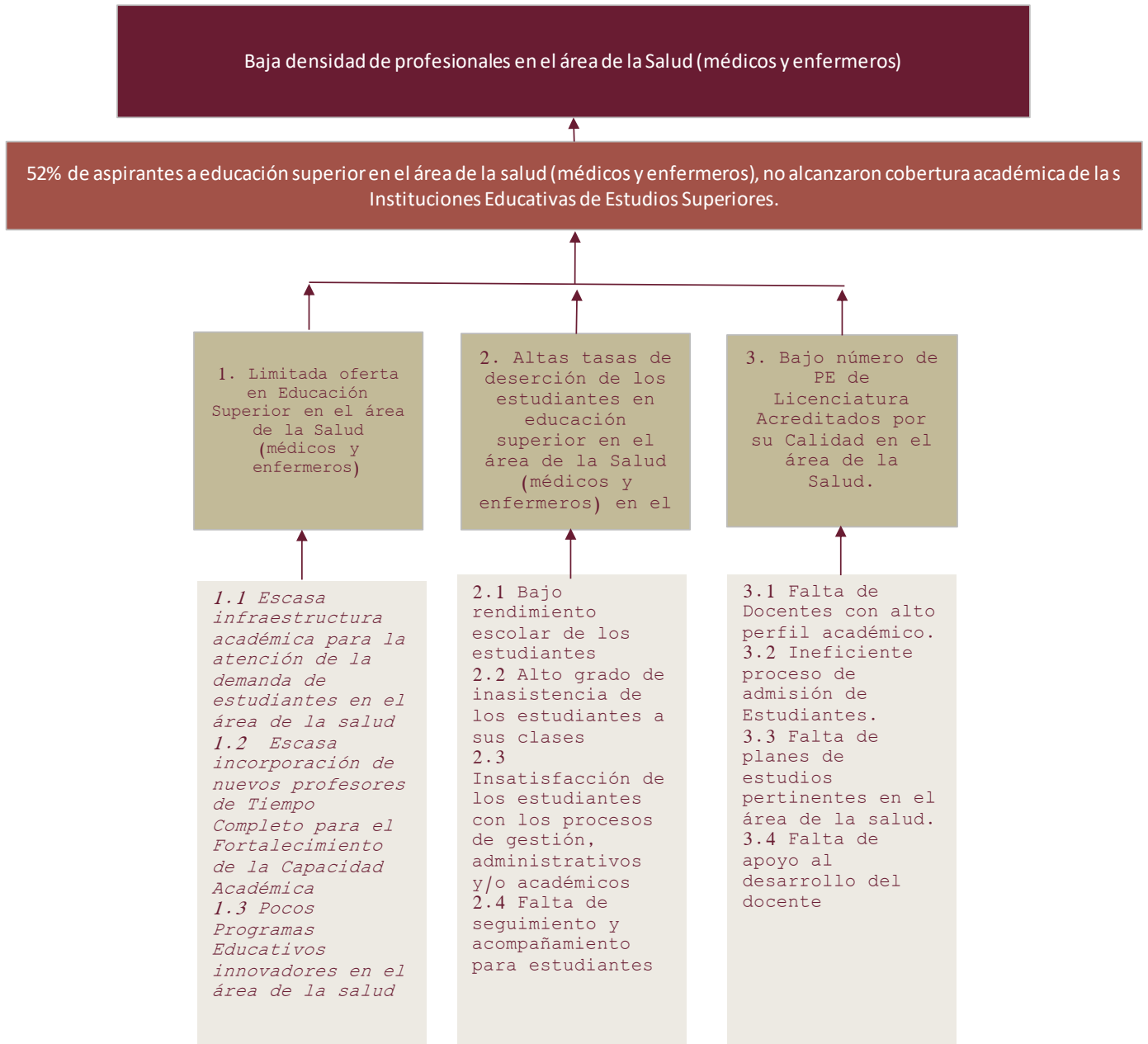
Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
Plan Estatal de Desarrollo	Sistema Educativo Estatal	Desarrollar las competencias de las y los niños, jóvenes y adultos mediante una educación pertinente, incluyente, equitativa y de calidad. Fomentar el desarrollo de la ciencia, la tecnología, las humanidades y la innovación	Cobertura en Educación Superior, incluyendo Posgrado	34.2%

1.7 Árbol de problemas.

137 Universidad de la Salud  
Ábol Problema  
Gráfica

Programa Presupuestario

E172 Educación Superior en el Campo de la Salud





## **2. Objetivos**

### **2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.**

El programa presupuestario 2020 de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, se encuentra alineado a los Planes y Programas de Desarrollos Nacionales y Estatales de la siguiente forma:

- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024

Eje 2. Política Social, que tiene como objetivo construir un país con bienestar y desarrollo sostenible.

- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Eje 4. Disminución de las Desigualdades, que tiene como objetivo la reducción de brechas de desigualdad social, en donde se generen condiciones de bienestar que ayuden a satisfacer las necesidades básicas de la población y mejorar su calidad de vida; así como cerrar las brechas entre las regiones.

Estrategia 1, generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas en su primera línea de acción, incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos

- Programa Sectorial de Educación

Que tiene como objetivo generar las condiciones educativas que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia 1. Incrementar el acceso a la educación de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en todos los niveles educativos.

Estrategia 2. Impulsar la formación integral de los estudiantes del sistema educativo que permita la movilidad social y crecimiento económico en el estado.



Estrategia 6. Establecer esquemas de coordinación entre los sectores público, académico, privado y social para garantizar la pertinencia del capital humano con las necesidades económicas regionales.

Estrategia 7. Incorporar la investigación como elemento fundamental en la educación y el desarrollo regional.

➤ Estrategias Transversales

Estrategia Transversal de Infraestructura. Fortalecer los mecanismos de gestión escolar para mejorar la infraestructura y equipamiento en todos los niveles, con énfasis en las localidades de alta y muy alta marginación.

Estrategia Transversal de Pueblos Originarios. Impulsar el enfoque intercultural en el sistema educativo para garantizar la educación inclusiva, equitativa y de calidad para el desarrollo del estado.

Estrategia Transversal de Igualdad Sustantiva. Impulsar la educación inclusiva y con perspectiva de género en todos los niveles, que permita potencializar las capacidades de las personas.

Estrategia Transversal Cuidado Ambiental y Atención al Cambio Climático. Promover una cultura del cuidado del medio ambiente y cambio climático en el estado.

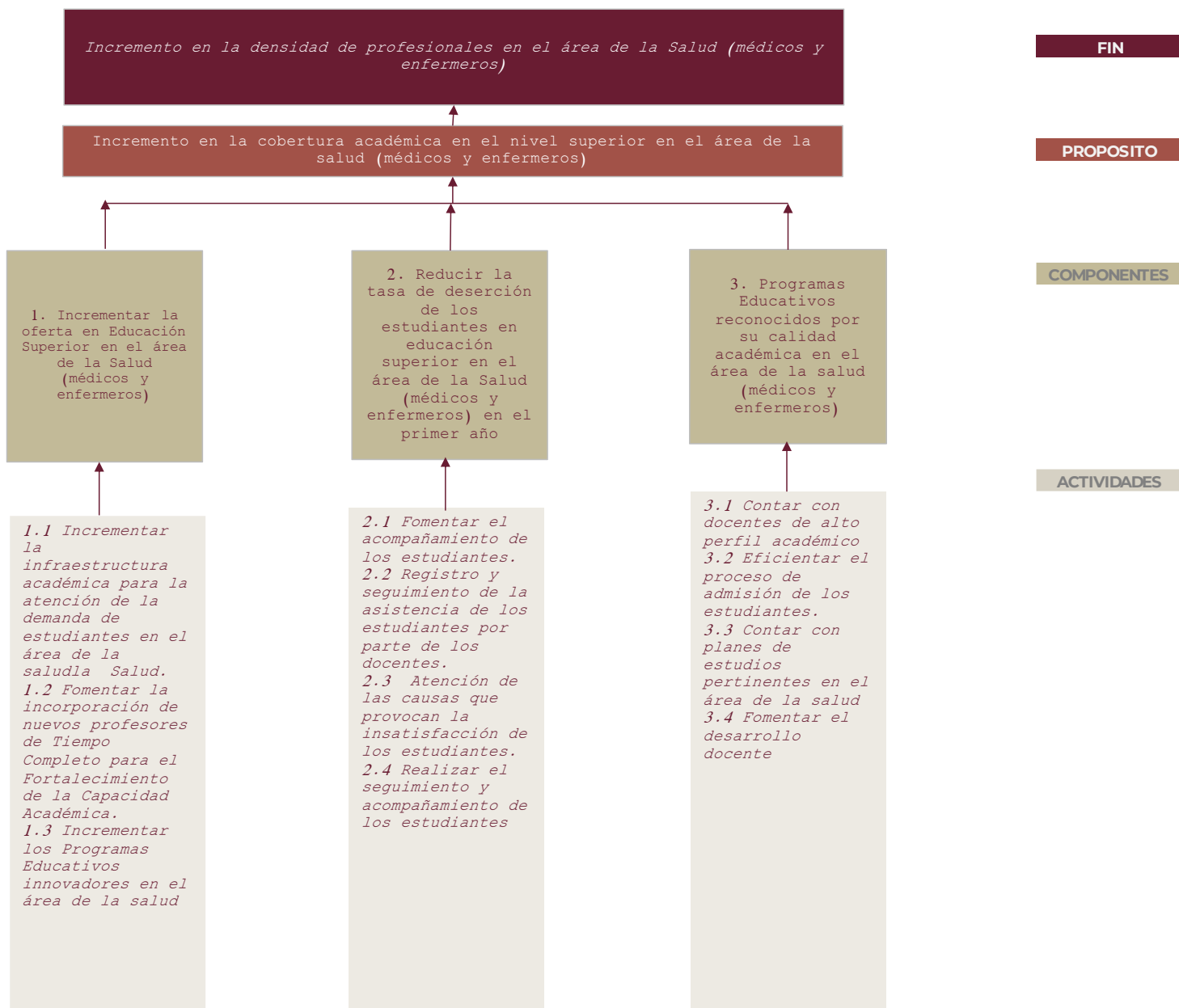


## 2.2 Árbol de objetivos.

**137 Universidad de la Salud**  
**Ábol Objetivos**  
**Gráfica**

Programa Presupuestario

E1 72 | Educación Superior en el Campo de la Salud





### **2.3 Estrategia para la selección de alternativas.**

Las medidas de intervención que constituyen el Programa Presupuestario se basan en cuatro componentes que son:

1. Modelo académico de reciente creación. Dirigido a garantizar su calidad a través de la acreditación de los programas educativos.
2. Modelo académico regional. Dirigido a incrementar la cobertura educativa en el área de la salud.
3. Eficiente gestión de los recursos asignados a la institución. Dirigido a reducir las brechas de acceso y permanencia a la educación superior en el área de la salud.
4. Programas educativos innovadores. Dirigidos a la atención de los retos de la educación superior en el área de la salud en el mundo digital.

Las acciones para cada uno de estos componentes son las más efectivas para medir el desempeño de los objetivos de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla.



## Diagnóstico del Programa Presupuestario

<<E172. Educación Superior en el Campo de la Salud>>, 2020

### 2.4 Concentrado.

**137 Universidad de la Salud**  
**Concentrado**  
**(Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos)**

Programa Presupuestario E172 Educación Superior en el Campo de la Salud

ÁRBOL DEL PROBLEMA	ÁRBOL DE OBJETIVOS	RESUMEN NARRATIVO
<b>EFFECTOS</b>	<b>FINES</b>	<b>FIN</b>
Baja densidad de profesionales en el área de la Salud (médicos y enfermeros)	Incremento en la densidad de profesionales en el área de la Salud (médicos y enfermeros)	Contribuir en el incremento de la densidad de los profesionales en el área de la Salud (médicos y enfermeros), a través de una mayor cobertura académica en el nivel superior.
<b>PROBLEMA CENTRAL</b>	<b>SOLUCIÓN</b>	<b>PROPÓSITO</b>
52% de aspirantes a educación superior en el área de la salud (médicos y enfermeros), no alcanzaron cobertura académica de las Instituciones Educativas de Estudios Superiores.	Incremento en la cobertura académica en el nivel superior en el área de la salud (médicos y enfermeros)	Personas con Educación Media Superior concluida con acceso a Educación Superior en el área de la salud (médicos y enfermeros)
<b>CAUSAS (1ER NIVEL)</b>	<b>MEDIOS (1ER NIVEL)</b>	<b>COMPONENTES</b>
1. Limitada oferta en Educación Superior en el área de la Salud (médicos y enfermeros)	1. Incrementar la oferta en Educación Superior en el área de la Salud (médicos y enfermeros)	1. 450 nuevas matrículas en Educación Superior en el área de la Salud (médicos y enfermeros) habilitadas
2. Altas tasas de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de la Salud (médicos y enfermeros) en el primer año	2. Reducir la tasa de deserción de los estudiantes en educación superior en el área de la Salud (médicos y enfermeros) en el primer año	2. Programa de acompañamiento al estudiante de la Universidad de la Salud
3. Bajo número de PE de Licenciatura Acreditados por su Calidad en el área de la Salud.	3. Programas Educativos reconocidos por su calidad académica en el área de la salud (médicos y enfermeros)	3. Programas educativos, dirigidos a la obtención de acreditación por su calidad académica ante de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, resgistrados ante la Dirección General de Educación Superior



## Diagnóstico del Programa Presupuestario

### <<E172. Educación Superior en el Campo de la Salud>>, 2020

CAUSAS (2DO NIVEL)	MEDIOS (2DO NIVEL)	ACTIVIDADES
1.1 Escasa infraestructura académica para la atención de la demanda de estudiantes en el área de la salud	1.1 Incrementar la infraestructura académica para la atención de la demanda de estudiantes en el área de la salud	1.1 Equipar 7 aulas de clase, 2 laboratorios, 1 aula virtual y 1 biblioteca
1.2 Escasa incorporación de nuevos profesores de Tiempo Completo para el Fortalecimiento de la Capacidad Académica	1.2 Fomentar la incorporación de nuevos profesores de Tiempo Completo para el Fortalecimiento de la Capacidad Académica.	1.2 Incorporar 2 profesores de tiempo completo
1.3 Pocos Programas Educativos innovadores en el área de la salud	1.3 Incrementar los Programas Educativos innovadores en el área de la salud	1.3 Elaborar 2 programas académicos en modalidad mixta
2.1 Bajo rendimiento escolar de los estudiantes	2.1 Fomentar el acompañamiento de los estudiantes	2.1 Asignación de tutores académicos por grupo
2.2 Alto grado de inasistencia de los estudiantes a sus clases	2.2 Registro y seguimiento de la asistencia de los estudiantes por parte de los docentes	2.2 Realizar el concentrado mensual de inasistencia de los estudiantes por parte de los tutores
2.3 Insatisfacción de los estudiantes con los procesos de gestión, administrativos y/o académicos.	2.3 Atención de las causas que provocan la insatisfacción de los estudiantes.	2.3 Realizar 2 encuestas de satisfacción a los estudiantes
2.4 Falta de seguimiento y acompañamiento para estudiantes	2.4 Realizar el seguimiento y acompañamiento de los estudiantes	2.4 Generar un manual de procedimiento para el seguimiento y acompañamiento a los estudiantes
3.1 Falta de Docentes con alto perfil académico.	3.1 Contar con docentes de alto perfil académico	3.1 Incorporar a 5 docentes con estudios de posgrado
3.2 Ineficiente proceso de admisión de Estudiantes.	3.2 Eficientar el proceso de admisión de los estudiantes	3.2 Elaborar un manual de procedimiento para el proceso de admisión
3.3 Falta de planes de estudios pertinentes en el área de la salud.	3.3 Contar con planes de estudios pertinentes en el área de la salud	3.3 Elaborar 2 estudios de pertinencia de los planes de estudio
3.4 Falta de apoyo al desarrollo del docente	3.4 Fomentar el desarrollo docente	3.5 Realizar 2 actividades para el desarrollo de los docentes



### 3. Cobertura

#### 3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

La focalización se realizó a partir de los criterios de ubicación espacial y zona de influencia, y las fuentes de información que quedaron definidas son las que aparecen en la siguiente tabla:

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
<b>Población de Referencia</b>	Personas con educación media superior concluida en los últimos 5 ciclos.	127,141	Septiembre 2019	Anual	SEP-FEDERAL Reporte de Indicadores Educativos
<b>Población Potencial</b>	Personas con al menos educación media superior concluida en el Estado de Puebla en los últimos 5 ciclos.	12,740	Septiembre 2019	Anual	ANUIES Anuarios estadísticos
<b>Población Atendida</b>	Personas con al menos educación media superior concluida y que se matricularán en la USEP	450	Agosto 2020	Anual	Resultados del examen de admisión de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2020
<b>Población Objetivo</b>	Aspirantes registrados que buscan realizar su formación de estudios superiores en el área de la salud en la USEP	2,500	Agosto 2020	Anual	Dirección de Administración Escolar de la Universidad de la Salud del Estado de Puebla 2020



### **3.2 Estrategia de cobertura.**

La “Universidad de la Salud” del Estado de Puebla, surge de la necesidad de incrementar la cobertura educativa en salud, promoviendo la igualdad de oportunidades para quienes demanden su acceso y cumplan con los estándares de calidad establecidos en sus disposiciones, normas y reglamentos, que garanticen la formación de excelencia, que las disciplinas de la salud exigen para un egresado en salud y que permitan la acreditación de sus programas en los padrones de calidad nacionales e internacionales.

Por medio de la promoción de la oferta educativa se buscará orientar a los egresados de educación media superior interesada en el área de la salud para que consideren a la Universidad como opción de desarrollo integral. Fortaleciendo la calidad y capacidad académica, para profesionales de las disciplinas que conforman las ciencias de la salud, con vocación regional, competentes, con pensamiento crítico, capacidad creativa, sentido ético y responsabilidad social; que incorporen los avances en el conocimiento científico, humanístico y tecnológico para el bienestar de la población, aptos para la aplicación y generación de conocimientos con la adquisición de habilidades, tanto en la prevención de la enfermedad como en la solución de problemas preferentemente en el primer nivel de atención médica, para el individuo, la familia y la comunidad.



## 4. Análisis de similitudes o complementariedades

### 4.1 Complementariedad y coincidencias

<b>Nombre del PP</b>	<b>E156 Educación Universitaria de Puebla</b>
<b>Institución</b>	Benemérita Universidad Autónoma de Puebla
<b>Propósito (MIR)</b>	Contribuir al incremento de la educación media superior y superior (incluye posgrado) de la población del Estado de Puebla mediante el servicio de Educación Integral de Calidad.
<b>Población o área de enfoque</b>	Egresados de nivel básico secundaria; de nivel medio superior y superior
<b>Cobertura geográfica</b>	Área de influencia de los campus ubicados en Ciudad de Puebla, Atlixco, Chiautla de Tapia, Izúcar de Matamoros, Tehuacán, Chignahuapan, Zacatlán, Huauchinango, Tetela de Ocampo, Teziutlán, Zacapoaxtla, Cuetzalan, Tlatlauquitepec, Libres, Tecamachalco, San José Chiapa y Acatzingo, que sumados cubren la totalidad del territorio del Estado de Puebla.
<b>Existen riesgos de similitud con el PP de análisis</b>	No
<b>Se complementa con el PP de análisis</b>	No
<b>Explicación</b>	La BUAP, atiende a la población egresada del nivel básico (secundaria), medio superior y superior, en diversas áreas del conocimiento, mientras que la Universidad de la Salud del Estado de Puebla, atiende a la población joven con educación media superior con intenciones de realizar estudios superiores en el área de la salud.



## 5. Presupuesto

### 5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Capitulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$16,531,024.34
2000 Materiales y Suministros	\$4,058,693.34
3000 Servicios Generales	\$8,363,926.70
5000 Inversión Pública	\$0.00
1000 Servicios Personales	\$0.00
<b>Total</b>	<b>\$28,953,644.38</b>

### 5.2 Fuentes de financiamiento

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$28,953,644.38
<b>Total</b>	<b>\$28,953,644.38</b>



## 6. Información Adicional

### 6.1 Información adicional relevante

La “Universidad de la Salud” del Estado de Puebla, es un Organismo Público Descentralizado, del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, creado mediante Decreto del Honorable Congreso del Estado de Puebla a iniciativa del Gobernador Constitucional del Estado, Lic. Luis Miguel Barbosa Huerta y publicado en el Periódico Oficial del Jueves 12 de marzo de 2020, con inicio de actividades financieras en el tercer trimestre del Ejercicio Fiscal 2020. Con subsidio plenamente estatal.

## 7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
<b>Tipología del PP:</b> E – Prestación de Servicios Públicos
<b>Programa Presupuestario:</b> 172 – Educación Superior en el Campo de la Salud.
<b>Unidad Responsable del PP:</b> Universidad de la Salud

En caso de que el PP sea operado por más de una UR se deberá especificar las funciones que cada una desarrollará respecto al mismo.

Denominación de UR´s que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
/	■
/	■
/	■



## Bibliografía

Gobierno del Estado de Puebla. (2019). *Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

Gobierno Federal. (2019). *Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024*. México: Gobierno Federal.

OECD. (2019). *Higher Education in Mexico: Labour Market Relevance and Outcomes*. Paris: OECD Publishing.

ONU (2015). Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado de:  
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Secretaría de Educación Pública Federal. (2019). *Programa Sectorial de Educación 2019-2024*. México: Gobierno Federal.

Secretaría de Educación Pública Federal. (2019). *Reporte de Indicadores Educativos*. México: SEP.

Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla. (2019). *Programa Sectorial de Educación*. Puebla: Gobierno del Estado de Puebla.

Tuiran, R. (2019). La educación superior: promesas de campaña y ejercicio de gobierno. *Revista de la Educación Superior*, 113-184.

Vázquez Martínez, F. D., & Ortiz-León, m. C. (2017). Acreditación y resultados de la educación médica en México. *Educación Médica*, 333-338.

## Anexos

Nada que manifestar